



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0306
RESOLUCION N°
NEUQUEN, 23 ABR 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2128-M/19 de la Secretaría de Movilidad Urbana, y la nota s/n° de fecha 18 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se envían para su pago las facturas tipo B n° 0016-00002033 y n° 0016-00002060 por \$ 12.600.- (Pesos Doce Mil Seiscientos) cada una, de la firma **BASANI S.A.**, por el alquiler de una oficina portátil, con baño y aire acondicionado, en el período comprendido entre el 1° y 31 de enero/19 y 1° y 28 de febrero/19, respectivamente;

Que dicha oficina está ubicada en el predio de acarreo de vehículos, sito en Avenida Olascoaga e Intendente Carro, con destino al personal administrativo y de vigilancia;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 939/2018-Prorroga n° 18/2018, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones hasta tanto se emita la nueva orden;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase n° 464/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante transacción n° 2284-AA 96278;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - García


C.P.N. Gabriela Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0306-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0016-00002033 y nº 0016-00002060 por un total de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 25.200.-) a la firma **BASANI S.A.**, por el alquiler de una oficina portátil con baño y aire acondicionado, en el período comprendido entre el 1º y 31 de enero/19 y 1º y 28 de febrero/19, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - García

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2233</u>
Fecha <u>03.1.05.2019</u>

C.P.N. Zalazar Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN